

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RENAICO

REGIÓN :

DE LA ARAUCANÍA

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
11
Fecha de Aprobación
08.03.17
ROL S.I.I
56-036

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 11 de fecha 08.03.17
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 41.63 m² ubicada en PASAJE LOS NOTROS N° 172 POBL. P.A. BASTIAS
 CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 E-5 - Pres. \$ 2.757.321.- \$ 41.360.- a cancelar 25% \$ 10.340.- N° Lote N° manzana
 localidad o loteo RENAICO sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ANA DEL CARMEN FIGUEROA OLIVA	8.088.981-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
FREDY BENEVIDES SOTO		14.333.440-6

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.



NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RENAICO

REGIÓN :

DE LA ARAUCANÍA

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
12
Fecha de Aprobación
08.03.17
ROL S.I.I
1002-8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 12 de fecha 08.03.17
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 19.15 m² ubicada en PASAJE LAS LENGAS N° 004 POBL. EL BOSQUE TIJERAL CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE E-5 - Pres. \$ 1.268.380.- \$ 19.025.- a cancelar 25% \$ 4.750.- N° Lote N° manzana localidad o loteo TIJERAL - RENAICO sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PATRICIA DEL CARMEN CIFUENTES TOLOZA	9.599.692-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
FREDY BENAVIDES SOTO		14.333.440-6

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.



 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
 (Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL TITULO II DE LA LEY N° 20.898.

REGULARIZACIÓN EDIFICACION MICROEMPRESA **REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RENAICO

REGIÓN :

DE LA ARAUCANÍA

URBANO **RURAL**

N° DE CERTIFICADO
13
Fecha de Aprobación
15.03.17
ROL S.I.I
25-4

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 13 de fecha 15.03.17
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo II artículo 6° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° _____ de fecha _____ de pago de derechos municipales

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la edificación existente corresponde a MICROEMPRESA INOFENSIVA con una superficie de 249.94 m²
MICROEMPRESA INOFENSIVA / EQUIPAMIENTO SOCIAL
 destinado a LOCAL COMERCIAL ubicada en COMERCIO N° 143
CONDOMINIO "CALLE AVENIDA" PASAJE
C-E-4-PRES. \$ 27.389.464 - \$ 410.540. - A CANG. 25% 102.635. N° _____ Lote N° _____ manzana _____ localidad o
 loteo _____ sector RENAICO de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA OLIVA Y ASOCIADOS LTDA.	76.235.203-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JIMMY OLIVA CISTERNA	15.191.493-4

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
CRISTOBAL PABST PRIETO	15.644.302-6
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN
	R.U.T.

NOTA: según letra C) artículo 6° de la ley 20.898 según artículo 17° de la LGUC.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE